

g. Organización y Gobernanza

Las operaciones del SGIC-UMCE se organizan en torno a las funciones institucionales³⁷ y facultades con las responsabilidades siguientes:

Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC): Es el órgano encargado de coordinar los procesos de gestión de la calidad en la Institución y, como tal, tiene la responsabilidad de planificar, implementar, acompañar, controlar, comunicar y socializar el SGIC-UMCE para su funcionamiento eficaz y transversal en la Institución.

Comisión Institucional de Autoevaluación, Desarrollo y Calidad³⁸: Es la instancia superior que lidera el SGIC-UMCE. Es responsable de revisar y evaluar regularmente su eficacia; aprobar la política y objetivos de calidad; promover la cultura de calidad y proponer los recursos financieros, humanos y tecnológicos para su funcionamiento eficaz.

Consejo Asesor del Aseguramiento de la Calidad: Responsable de retroalimentar a la DAC respecto a la implementación y funcionamiento del SGIC-UMCE junto a otras acciones que determine el reglamento de su funcionamiento³⁹.

Direcciones Superiores, Facultades y Departamentos⁴⁰: Responsables de planificar, implementar y monitorear el desempeño del SGIC-UMCE para su funcionamiento eficaz en sus respectivas áreas de trabajo.

Comité de Gestión Académica: Su principal función es apoyar la implementación SGIC-UMCE en los departamentos y programas académicos, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad, la aplicación de las políticas, normas y procedimientos institucionales, la implementación de evaluaciones periódicas, el estableciendo planes de mejora continua, la promoción de la cultura de calidad y la participación de la comunidad académica. Este comité está conformado por representantes de los equipos autoevaluación de Pregrado y Postgrado y las UGCD.

Coordinador(a) de Aseguramiento de la Calidad⁴¹: En su área de trabajo es responsable del funcionamiento del SGIC-UMCE, de la coordinación de evaluaciones, acreditaciones, planes de mejora, y del registro de avances. Además, es la contraparte de la Unidad o Carrera con la DAC.

Personas de los estamentos administrativo y académico: Son Responsables del compromiso de la mejora continua en todas las acciones de su quehacer.

³⁷ Previamente definidas como: 1. Docencia y resultados del proceso formativo; 2. Gestión estratégica y recursos institucionales; 3. Aseguramiento de la calidad, distinguiendo procesos transversales de planificación, evaluación y ajuste de la calidad; 4. Vinculación con el Medio y Extensión, 5. investigación, creación y/o innovación y 6. Género, convivencia e inclusión.

³⁸ Se propone ampliar su conformación actual incorporando al Rector/a, los cargos de dirección superior y decanos(as), más los representantes de cada estamento de la Institución.

³⁹ Según lo estipulado en el Art. 40 de los nuevos Estatutos de la UMCE, disponible en el Anexo 2: Directivas para la Gestión de la Calidad en la UMCE.

⁴⁰ Esto incluye a la Vicerrectoría Académica, las direcciones superiores y otras que se definen en la estructura orgánica de la UMCE.

⁴¹ Contraparte técnica de la DAC en la Dirección, Facultad, Carreras de Pregrado o Programas de Postgrado. Integra el Comité de Gestión de la Calidad correspondiente.

Esta estructura se presenta en la Imagen 1: Organización y gobernanza, siguiente.

Imagen 1: Organización y gobernanza

